



LICEO REYNEL

NIT: 41489756-8

PRE ESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO BÁSICO - MEDIA VOCACIONAL
Inscripción No. 2732 Aprobación Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 4079 - Dic. 15/99
CONVENIO SENA



Asignatura: Filosofía	Curso: Decimo	Semana: 03	Guía N°: 03
Docente: Miguel Angel Castillo González			Fecha: 21 de marzo 2020
Tema: <ul style="list-style-type: none">Ética Kantiana			
Indicador de Desempeño: <ul style="list-style-type: none">Comprende como los imperativos categóricos son la base el pensamiento ético kantiano.			
Nombre del Estudiante:			

“Un comportamiento ético, honesto, autónomo y responsable es garantía del éxito en el aprendizaje y en la superación de esta crisis mundial”

ÉTICA KANTIANA

Videos introudctorios:

Ética en Kant <https://www.youtube.com/watch?v=Lq0ZGcqn-Zg>

Ética kantiana y utilitarismo <https://www.youtube.com/watch?v=R264ed9hBlc>

La actitud de Kant frente a la problemática metafísica es por cierto, algo ambigua en tanto afirma por un lado que no conocemos ni podemos conocer el absoluto (puesto que el conocimiento humano se limita a la experiencia) pero, al mismo tiempo, considera al hombre un ente dotado de razón, facultad de lo incondicionado, de manera tal que la metafísica es considerada una necesidad natural en el hombre. El hombre no puede ser indiferente a la problemática metafísica, tal es la razón por la cual siempre tomamos alguna posición al respecto.

Kant busca resolver esta aparente contradicción, pero no en el plano gnoseológico sino en el moral, en el campo de la razón práctica (es decir, la razón en tanto determina la acción del hombre).

Si bien no podemos alcanzar el absoluto, sí tenemos cierto acceso a algo que se le acerca. Este contacto de aproximación se da en la conciencia moral, o la conciencia del bien y del mal, lo justo y lo injusto, lo que debemos hacer y lo que no debemos hacer. La conciencia moral, es para Kant, la presencia de lo absoluto o al menos, parte del absoluto en el hombre.

La conciencia moral **manda de modo absoluto**, ordena de modo incondicionado, nos dice: *"me conviene ser amable con él porque así evitaré problemas"*, este sería un criterio de conveniencia. La conciencia moral dirá: *"debo ser amable con el porque es mi deber tratar bien a la gente"* y no importa si ello me cuesta la vida, la fortuna, o lo que fuere, el mandato de la conciencia no está condicionado por las circunstancias. Puede suceder que uno no

cumpla con su deber, pero eso no le quita autoridad al mandato absoluto. El deber no supone conveniencias, satisfacciones o estrategias, es un fin en sí mismo.

La conciencia moral es entonces la conciencia de una exigencia absoluta que no se explica y que no tienen sentido alguno desde el punto de vista de los fenómenos de la naturaleza. En la naturaleza no hay *deber* sino tan solo *suced*, una piedra no "debe" caer, simplemente, "cae".

CONCIENCIA MORAL:

Mientras que en la naturaleza todo se encuentra condicionado por las leyes de la causalidad en la conciencia moral rige un imperativo que no conoce condiciones, un imperativo categórico. La conciencia moral dice '*no mentirás*' sin condicionar en modo alguno el mandamiento, no establece circunstancias particulares bajo las cuales la ley tiene validez o no, el mandamiento es siempre absolutamente válido, de otra forma, no sería una exigencia moral.

Kant diferencia el imperativo categórico del imperativo hipotético. En este último, el mandato se halla condicionado o reducido a una circunstancia determinada: '*si quiero ganar su confianza, no debo mentir*' porque si no es importante para mí ganar su confianza, mentir o no mentir, deja de ser un mandato.

LA BUENA VOLUNTAD:

De acuerdo a la ética de Kant, sólo la buena voluntad es absolutamente buena en tanto que no puede ser mala bajo ninguna circunstancia:

"La buena voluntad no es buena por lo que se efectúe o realice, no es buena por su adecuación para alcanzar algún fin que nos hayamos propuesto, es buena solo por el querer, es decir, es buena en sí misma" Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Kant

Analizamos el pasaje citado:

1. Imaginemos que una persona se ahogando en el río, hago todo lo posible por salvarla pero no lo logro. La persona muere, de todas formas.
2. Imaginemos ahora que hago todo lo posible por salvarla y que tengo éxito, salvando su vida.
3. Imaginemos la tercera posibilidad: la persona se está ahogando y yo la atrapo por casualidad mientras pesco con una gran red.

¿Cuál es el valor moral de cada uno de estos posibles actos imaginados? La tercera posibilidad carecería de valor moral porque ocurre sin intencionalidad. Moralmente no es ni buena ni mala, simplemente neutra. Los otros dos actos son moralmente buenos y tienen el mismo valor, en tanto que la buena voluntad es buena en sí misma.

EL DEBER:

El **deber** refiere a que la 'buena voluntad', bajo ciertas limitaciones, no puede manifestarse por sí sola. El hombre, no es un ente puramente racional, sino que también es sensible. Kant observará que las acciones del hombre en parte están determinadas por la razón pero

existen también 'inclinaciones' como el amor, el odio, la simpatía, el orgullo, la avaricia, el placer... que también ejercen su influencia. El hombre reúne en su juego la racionalidad y las inclinaciones, la ley moral y la imperfección subjetiva de la voluntad humana. Entonces, la buena voluntad, se manifiesta en cierta tensión o lucha con estas inclinaciones, como una fuerza que parece oponerse. En la medida que el conflicto se hace presente, la buena voluntad se llama deber.

Si una voluntad puramente racional sin influencia alguna de las inclinaciones fuese posible, sería para Kant, una voluntad santa (perfectamente buena). De esta forma, realizaría la ley moral de modo espontáneo, esto es, sin que conforme una obligación. Para una voluntad santa, el 'deber', carecería entonces de sentido en tanto que el 'querer' coincide naturalmente con el 'deber'. Pero en el hombre, ley moral, suele estar en conflicto con sus deseos.

Se distinguen así cuatro tipos de actos:

a. **Actos contrarios al deber:** En el ejemplo de la persona que se está ahogando en el río. Supongamos que disponiendo de todos los medios necesarios para salvarlo, decido no hacerlo, porque le debo dinero a esa persona y su muerte me libraré de la deuda. He obrado por **inclinación**, esto es, no siguiendo mi deber sino mi deseo de no saldar mi deuda y atesorar el dinero.

b. **Actos de acuerdo al deber y por inclinación mediata:** El que se ahoga en el río es mi deudor, si muere, no podré recuperar el dinero prestado. Lo salvo. En este caso, el deber coincide con la inclinación. En este caso se trata de una inclinación mediata porque el hombre que salva es un medio a través del cual conseguiré un fin (recuperar el dinero prestado). Desde un punto de vista ético, es un acto neturo (ni bueno ni malo).

c. **Actos de acuerdo al deber y por inclinación inmediata:** Quien se está ahogando es alguien a quien amo y por lo tanto, trato de salvarlo. También el deber coincide con la inclinación. Pero en este caso, es una inclinación inmediata porque la persona salvada no es un medio sino un fin en sí misma (la amo). Pero para Kant, este es también un acto moralmente neutro.

d. **Actos cumplidos por deber:** El que ahora se ahoga es un ser que me es indiferente... no es deudor ni acreedor, no lo amo, simplemente, un desconocido. O pero aún, es un enemigo, alguien que aborrezco y mi inclinación es desear su muerte. Pero mi deber es salvarlo y lo hago, contrariando mi inclinación. Este es el único caso en que Kant considera que se trata de un acto moralmente bueno, actos en los que se procede conforme al deber y no se sigue inclinación alguna.

IMPERATIVO CATEGÓRICO:

Todos en algún momento hemos hecho o pretendido hacer lo correcto, o nos hemos sentido mal por no hacerlo. El concepto de imperativo categórico de Kant está profundamente vinculado a este hecho.

Se entiende por imperativo categórico el acto o proposición que se lleva a cabo por el hecho de ser considerada necesaria, sin que existan más motivos para ser llevada a cabo que dicha consideración. Serían las construcciones que se realizan en forma de "debo", sin estar condicionados por ninguna otra consideración, y serían universales y de aplicación en cualquier momento o situación. El imperativo es

un fin en sí mismo y no un medio para lograr un resultado determinado. Por ejemplo, generalmente podemos decir “debo decir la verdad”, “el ser humano debe ser solidario”, “debo ayudar a otro cuando lo está pasando mal” o “hay que respetar a los demás”.

El imperativo categórico no tiene por qué tener un sentido aditivo, sino que también puede ser restrictivo. Es decir, no se trata solo de que hagamos algo, sino que también puede basarse en no hacerlo o dejar de hacerlo. Por ejemplo, la mayoría de personas no roba o hace daño a otras por considerar tal acción algo negativo per se.

El imperativo categórico es un constructo eminentemente racional, que pretende tratar la humanidad (entendida como cualidad) como fin y no como medio para alcanzar algo. Sin embargo, se trata de imperativos difíciles de ver en la vida real en este sentido, puesto que también estamos muy sujetos a nuestros deseos y guiamos nuestra actuación en base a estos.

Imperio categórico e imperativo hipotético:

La noción de imperativo categórico se basa principalmente en el hecho de hacer algo por el hecho de hacerlo, siendo el acto en sí mismo un fin y sin que medien condiciones. Sin embargo, aunque podemos encontrar algunos exponentes de imperativo categórico en la vida real, la mayor parte de nuestras acciones están motivadas por aspectos diferentes al propio hecho de hacerlas.

Por ejemplo, estudiamos para aprobar un examen o vamos de compras para poder alimentarnos. Voy a clase para aprender, trabajo para satisfacer mi vocación y/u obtener un salario o hacemos ejercicio para relajarnos u obtener una buena forma física.

Estamos hablando de lo que el mismo autor consideraría imperativo hipotético, una exigencia condicionada que es empleada como un medio para alcanzar un fin. Se trata de una proposición no universal sino relativa a la situación que estemos afrontando, y que se trata del tipo de imperativo más habitual incluso cuando creemos que lo estamos haciendo como un fin en sí.

Hay que tener en cuenta que muchos de los imperativos que nos rigen pueden ser categóricos o hipotéticos dependiendo de cómo se planteen. Puedo no robar porque me parece mal o puedo no robar porque tengo miedo de que me pillen y me lleven a la cárcel. En este sentido, no es la acción en sí sino la presencia o ausencia de un motivo más allá de la moral que lleve a la acción lo que va a generar que estemos ante un tipo de imperativo u otro.

Formulaciones morales kantianas:

A lo largo de su obra, Kant genera diferentes formulaciones que resumen el mandato moral detrás del imperativo categórico. Concretamente destacan cinco grandes fórmulas complementarias y enlazadas. Ellas se basan en la existencia de máximas que guían nuestra conducta, siendo estas subjetivas cuando únicamente son válidas para la voluntad de quien las posee u objetivas si son válidas tanto para uno como para los demás, teniendo el mismo valor para todos independientemente de quien las realice. Las formulaciones en cuestión son las siguientes.

- **Fórmula de la ley universal:** “Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal”.
- **Fórmula de la ley de la naturaleza:** “Obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza.”
- **Fórmula del fin en sí mismo:** “Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre con el fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio”.
- **Fórmula de la autonomía:** “Obra como si por medio de tus máximas fueras siempre un miembro legislador de un reino universal de fines”.

En conclusión, estas fórmulas proponen que actuemos en base a valores morales universales o que considerásemos racionalmente que todos debiéramos seguir, autoimpuestos por nuestra propia razón y considerando estos valores un fin en sí mismo. Siguiendo estas máximas actuaríamos en base a nuestros imperativos categóricos, buscando la felicidad ajena y actuando moralmente, de tal manera que también viviríamos haciendo lo que es correcto y obteniendo gratificación de este hecho.

ACTIVIDAD

1. Realice un mapa conceptual explicando el pensamiento ético kantiano.
2. Por medio de un cuadro comparativo, diferencie imperativo categórico e imperativo hipotético.
3. Exponga un ejemplo de las formas de actuar según el deber.
4. Por medio de un corto escrito argumentativo responda ¿es posible actuar siempre conforme al deber?

Nota: las actividades se realizan en el cuaderno, en su respectivo espacio (filosofía) enviando un registro fotográfico del cuaderno, además, solo tiene que realizar las actividades, no está obligado a copiar el tema completo, ese es un recurso de lectura y ayuda. La actividad debe enviarla antes del día viernes a la 5:00 PM.

Correo de contacto: miguelsociales9325@gmail.com

En el asunto escriba: materia - curso, nombre (el suyo)

Ejemplo: asunto: filosofía – 901 Miguel Castillo